



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION - D- N° **660-19**

19 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.368/12

VISTO: La Resoluciones N° CD-923/18 y N° CD-304/19 mediante las cuales se prorroga la designación temporaria del Ing. Sergio Leonardo FONTEÑEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en las asignaturas BIOESTADISTICA I y II de la carrera de Enfermería de esta Facultad hasta el 31-12-19; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Resoluciones se mencionó en forma errónea las asignaturas y carrera, cuando lo correcto es: asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la carrera de Nutrición de esta Facultad, dado que por Resolución CD 397-17 se dispone que el Ing. Sergio Leonardo FONTEÑEZ continuará realizando tareas docentes únicamente en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva hasta nueva disposición.

Que es necesario emitir el acto administrativo subsanando esta situación, en el marco del Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1.759/72) que establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de las Resoluciones N° CD-923/18 y N° CD-304/19, de la siguiente manera:

donde dice: Bioestadísticas I y II - carrera de Enfermería

debe decir: ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA - carrera de Nutrición

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al interesado y siga al Dpto. Personal de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa